



UTMACH

UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS SOCIALES

CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

LAS POLÍTICAS ESTATALES INFLUYEN EN LA CORRESPONSABILIDAD
FAMILIAR GARANTIZANDO LOS DERECHOS DE LOS ADULTOS
MAYORES EN LA CIUDAD DE MACHALA

MUZHA SUQUISUPA ANDREA PAMELA

MACHALA
2016



UTMACH

UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS SOCIALES

CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

LAS POLÍTICAS ESTATALES INFLUYEN EN LA
CORRESPONSABILIDAD FAMILIAR GARANTIZANDO LOS
DERECHOS DE LOS ADULTOS MAYORES EN LA CIUDAD DE
MACHALA

MUZHA SUQUISUPA ANDREA PAMELA

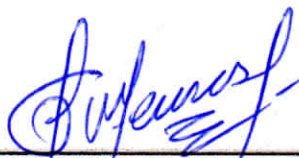
MACHALA
2016

Nota de aceptación:

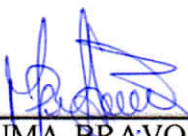
Quienes suscriben AGUILAR MORA GICELA CAROLA, MENDOZA TORRES GALO ALFONSO y BELDUMA BRAVO MARIA DOLORES, en nuestra condición de evaluadores del trabajo de titulación denominado LAS POLÍTICAS ESTATALES INFLUYEN EN LA CORRESPONSABILIDAD FAMILIAR GARANTIZANDO LOS DERECHOS DE LOS ADULTOS MAYORES EN LA CIUDAD DE MACHALA, hacemos constar que luego de haber revisado el manuscrito del precitado trabajo, consideramos que reúne las condiciones académicas para continuar con la fase de evaluación correspondiente.



AGUILAR MORA GICELA CAROLA
0704036136
ESPECIALISTA 1



MENDOZA TORRES GALO ALFONSO
0701579336
ESPECIALISTA 2



BELDUMA BRAVO MARIA DOLORES
0704442656
ESPECIALISTA 3

CEDILLO PRECIADO SANTOS PEDRO
0701069551
ESPECIALISTA SUPLENTE

Machala, 22 de septiembre de 2016

Urkund Analysis Result

Analysed Document: MUZHA SUQUISUPA ANDREA PAMELA.pdf (D21327609)
Submitted: 2016-08-06 13:10:00
Submitted By: andreamuzha@hotmail.com
Significance: 10 %

Sources included in the report:

Grupo de Atención Prioritario.docx (D20940385)
http://www.ulacit.ac.cr/files/careers/34_sotoarroyo.pdf
<http://revistas.ucm.es/index.php/CRLA/article/view/41623>
<http://rcientificas.uninorte.edu.co/index.php/psicologia/article/view/38/5369>
http://www.pedagogia.edu.ec/public/docs/Comision_11/La_educacion_superior_en_el_ecuador.pdf

Instances where selected sources appear:

CLÁUSULA DE CESIÓN DE DERECHO DE PUBLICACIÓN EN EL REPOSITORIO DIGITAL INSTITUCIONAL

El que suscribe, MUZHA SUQUISUPA ANDREA PAMELA, en calidad de autor del siguiente trabajo escrito titulado LAS POLÍTICAS ESTATALES INFLUYEN EN LA CORRESPONSABILIDAD FAMILIAR GARANTIZANDO LOS DERECHOS DE LOS ADULTOS MAYORES EN LA CIUDAD DE MACHALA, otorga a la Universidad Técnica de Machala, de forma gratuita y no exclusiva, los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública de la obra, que constituye un trabajo de autoría propia, sobre la cual tiene potestad para otorgar los derechos contenidos en esta licencia.

El autor declara que el contenido que se publicará es de carácter académico y se enmarca en las disposiciones definidas por la Universidad Técnica de Machala.

Se autoriza a transformar la obra, únicamente cuando sea necesario, y a realizar las adaptaciones pertinentes para permitir su preservación, distribución y publicación en el Repositorio Digital Institucional de la Universidad Técnica de Machala.

El autor como garante de la autoría de la obra y en relación a la misma, declara que la universidad se encuentra libre de todo tipo de responsabilidad sobre el contenido de la obra y que él asume la responsabilidad frente a cualquier reclamo o demanda por parte de terceros de manera exclusiva.

Aceptando esta licencia, se cede a la Universidad Técnica de Machala el derecho exclusivo de archivar, reproducir, convertir, comunicar y/o distribuir la obra mundialmente en formato electrónico y digital a través de su Repositorio Digital Institucional, siempre y cuando no se lo haga para obtener beneficio económico.

Machala, 22 de septiembre de 2016



MUZHA SUQUISUPA ANDREA PAMELA
0706713534

DEDICATORIA

Mi ensayo se lo dedico a mis padres por su esfuerzo para brindarme su apoyo económico que permitieron concluir con el desarrollo del mismo.

A mis hermanos/as, sobrinos/as y cuñados/a por sus consejos para hacer de mí una mejor persona, para que siga adelante siempre perseverante.

A mi hija Bianca Carchi que ha sido mi motivación para seguir cumpliendo con mis objetivos para un mejor futuro.

A Dios porque a pesar de los errores y obstáculos que he tenido en el camino me ha dado la fortaleza de seguir adelante.

A mis compañeros y amigos con quienes siempre compartimos nuestros conocimientos, por las anécdotas alegres y tristes que nos llevamos en el transcurso de la carrera.

Andrea Pamela Muzha Suquisupa

RESUMEN

El presente trabajo de investigación es para dar a conocer sobre las políticas estatales de los adultos mayores, basándose en sus derechos que les asiste y peor la estabilidad que pregona a través del Buen vivir, que además ha provocado reajustes de choque entre los mismos familiares y la sociedad en general, en la actuación del trabajador social plantea diversas actividades que el individuo, la familia y la sociedad pueden aportar para mejorar su calidad de vida. Se plantea la participación de los adultos mayores por esta razón la diversidad de la realización de actividades e integración a la sociedad puedan sentir el respaldo de los demás, pero se identifica que en algunos casos más bien ha quedado en el olvido, provocando violaciones en sus derechos conllevando a que los actores sociales se comprometan ellos mismos a defenderse de tantas injusticias, sus familias a medias en búsqueda de protección porque ellos mismos no lo saben proteger ya sea por falta de información o por miedo a no recibir la debida atención. Se realizó una revisión bibliográfica teniendo en cuenta aspectos relacionados con la familia, la sociedad y el adulto mayor, se resumen aspectos relacionados con la participación de la familia que apoyen al mejoramiento de los derechos de los adultos mayores para brindar una mejor calidad de vida, faciliten, favorezcan garantizar sus derechos bien ganados a través de los años.

Palabras clave: adulto mayor, estrategias, actores sociales.

Índice

DEDICATORIA

RESUMEN

INTRODUCCIÓN	1
DESARROLLO	2
1. El adulto mayor	2
2. Políticas sociales que garantizan los derechos de los adultos mayores.....	3
3. Actuación del Trabajo Social con adultos mayores	4
3.1. Ámbito individual:	4
3.2. Ámbito familiar:.....	5
3.3. Ámbito socio – comunitario:.....	5
4. Familia, sociedad y adulto mayor.....	6
5. CONCLUSIONES	10
6. Bibliografía	11
7. ANEXOS.....	12

INTRODUCCIÓN

Este trabajo de investigación está formulado por conceptos específicos en virtud al objeto de estudio, sobre directrices apropiadas para fomentar las políticas estatales dando el fiel cumplimiento de las mismas para que la sociedad y las familias, obtengan el nivel satisfactorio de aprendizaje en la atención apropiada a la edad adultez que tanto se lo merece, este ensayo esta recopilado de información primaria apoyados con material bibliográfico como; textos y artículos científicos relacionados a la temática.

Es necesario conocer y fortalecer las políticas estatales que direccionen, establezca y que eduque a la sociedad sobre la importancia de los adultos mayores porque no pueden seguir siendo discriminados ni vulnerar sus derechos, llevando consigo que la corresponsabilidad de la familia es imprescindible garantizando la protección, conservación, garantizando a los adultos mayores que están velando por su estabilidad enmarcados en el Buen vivir habidos y por haberes en el desarrollo del conocimiento real, virtual y de motivación constante.

Es por ello el interés de implementar proyectos encaminados a un buen manejo de conocer la mejor información posible, para difundirlas a la sociedad que estas políticas estatales tengan a resolver los derechos que les asisten a los adultos mayores, en todo proceso hay principios básicos que es importante tener presente, por eso se plantea como objetivo principal fomentar las políticas estatales en correspondencia con las familias mediante actividades diversas para el fortalecimiento de los derechos y concientización en la atención a los Adultos mayores en la ciudad de Machala.

Este informe detalla el las políticas sociales que garantizan el derechos de los adultos mayores para garantizarlos de forma correcta, en el desarrollo del contexto planteado también se hace verificar la actuación del trabajador social en corresponsabilidad con el individuo, la familia, y la sociedad, la metodología a emplearse es el método Deductivo partiendo de lo general hasta lo particular, con aportación científicas de diferentes autores hasta concluir con los derechos que amparan a los adultos mayores en el país.

DESARROLLO

1. El adulto mayor

Se conoce entonces que la persona adulto mayor es quién ha excedido los sesenta y cinco años de edad, habiendo tenido o no limitaciones físicas como psicológicas, en conservación absoluta de su dignidad como ser humano en el transcurso de su vida porque siempre han tenido una vida activa y real en la sociedad. En la colectividad actual en la que vivimos la ley como la jurisprudencia registran y reafirman a los adultos mayores como una persona integrada al grupo social.

Se considera que “es necesario reflexionar sobre los problemas que se están suscitando dentro, de este sector, con la finalidad de analizar los avances en materia de políticas públicas que protejan a este grupo de individuos” (Fuentes & Flores, 2012, pág. 162). A medida que pasa el tiempo se vienen adaptando nuevas políticas de protección con nuevos hechos establecidos, en la realidad que estamos viviendo hecho que da a lugar por parte de las políticas gubernamentales en que cada gobierno debe de realizar con el fin de garantizar esos derechos.

Se plantea que los adultos mayores son la población a quienes más se vulnera sus derechos, esto produce una alteración en sus retribuciones constitucionales que les asisten, por ello las políticas estatales tienen que estar enfocadas en la permanente garantía de sus derechos, planteando que los actores sociales actúen para sostener una viabilidad de hacer respetar la importante dentro de nuestra sociedad, el reconocimiento de sus diferencias y la necesidad de una protección especial y una serie de garantías sociales, económicas y culturales.

Además “la depresión es un padecimiento que se presenta en diferentes etapas a lo largo del ciclo vital” (Flores, Yolanda, Oswaldo, & Omar, 2012, pág. 90) por lo que es más propenso en los adultos mayores porque empieza a perder la importancia de interesarse por estar en actividad y seguir disfrutando de las cosas que tiene a su alcance, existe un alejamiento hacia la familia, causarles ansiedad, pérdida de apetito, sueño e incluso unos adultos mayores intentan suicidarse.

2. Políticas sociales que garantizan los derechos de los adultos mayores

En la actualidad existen Políticas Públicas que promueve programas dirigidos a las personas adultos/as mayores, por lo tanto es “un deber del Estado y de sus órganos, de promover y respetar los derechos esenciales que emanan de la naturaleza humana” (Lepin, 2014, pág. 3) porque permitirá dar bienestar a los adultos mayores, como también es fundamental no olvidar que también forman parte primordial de la sociedad y deben ser integradas en la misma respetando siempre sus derechos.

Como se indica en la Constitución de la República del Ecuador en el capítulo tercero el art. 35 las personas o grupos de atención prioritaria en este caso adultos mayores, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos. El Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad. (Asamblea Nacional del Ecuador, 2008).

El Estado ecuatoriano protege a los grupos de atención prioritaria (niños/as y adolescentes, personas privadas de su libertad, mujeres embarazadas, personas con capacidades especiales, personas con enfermedades catastróficas, adulto/a mayor) quienes también forman parte primordial en la sociedad por lo que cuentan con el acceso a entidades públicas y privadas quienes prestan su servicio para el bienestar de los mismos.

Así mismo el art. 37 de la Constitución de la República del Ecuador hace referencia 1. La atención gratuita y especializada de salud, así como el acceso gratuito a medicinas. 2. El trabajo remunerado, en función de sus capacidades, para lo cual tomará en cuenta sus limitaciones. 3. La jubilación universal. 4. Rebajas en los servicios públicos y en servicios privados de transporte y espectáculos. 5. Exenciones en el régimen tributario. 6. Exoneración del pago por costos notariales y registrales, de acuerdo con la ley. 7. El acceso a una vivienda que asegure una vida digna, con respeto a su opinión y consentimiento. (Asamblea Nacional del Ecuador, 2008).

El Plan de Desarrollo del Buen Vivir, en su art. 14 estipula el derecho de los ciudadanos basándose en la calidad de vida (agua y alimentación, ambiente sano, comunicación e información, cultura y ciencia, educación, habitad y vivienda, salud, trabajo y seguridad

social) y sin ninguna clase de exclusión, porque todas las personas somos iguales y tenemos el derecho de vivir dignamente, especialmente las personas vulnerables.

Estos artículos y cada numeral plantea los derechos que la familia, las instituciones públicas, privadas y la sociedad en general debe actuar con sensibilidad y eficacia para poder cumplir con el bienestar de los adultos/as mayores, así esta población de personas vulnerables no se encuentren en situación de desventaja, discriminación y muchas veces sufren violencia y abandono por las personas más allegadas a ellos situación que debemos cambiar para mejorar su estilo de vida.

3. Actuación del Trabajo Social con adultos mayores

El Trabajo Social es entendido como “la acción organizada y desarrollada por los trabajadores sociales con las personas, grupos y comunidades” (Barranco, 2004, pág. 79), a través de esta acción organizada podemos brindar servicios eficientes a la población basados en la calidad de trato, una atención integral, la empatía y siendo auténticos en cada una de nuestras acciones, logrando avanzar en el desarrollo humano para que exista igualdad y justicia social.

Es indispensable que los Trabajadores/as Sociales promuevan el bienestar de los adultos mayores para que se integren a la sociedad de manera que se pueda ir prevaleciendo sus derechos para el fortaleciendo de los mismo y dando a conocer cada uno de ellos, según refiere (Filardo, s/a, pág. 217) existen “una serie de actividades que, desde nuestro punto de vista, puede resultar interesante realizar con el colectivo de personas mayores”, q se detallan a continuación:

3.1.Ámbito individual:

Primero la realización de planes y programas para una vida saludable, que es importante para el estado físico del adulto mayor, la orientación para lograr una jubilación satisfactoria, destinada tanto a hombres como a mujeres con edades cercanas a la jubilación, que representa unos de los ingresos económicos para su supervivencia. Promoción de estilos de vida y actitudes flexibles para mantener un mayor funcionamiento de capacidades cognitivas e intelectuales.

Potenciando un cambio cualitativo de la atención médica, orientada hacia la prevención, que también depende de la familia de los cuidados como la medicina y la alimentación sea adecuada, y exigir atención de calidad en las diferentes instituciones públicas o privadas del cual se requiera el servicio. Para este ámbito también se hace importante conocer y actuar sobre el desarrollo de planes de preparación y elaboración del duelo, que puede ser orientado por familiares.

3.2.Ámbito familiar:

La familia forma la parte más significativa para los adultos/as mayores, este ámbito es de permanente construcción porque son el eje principal para el bienestar del adulto mayor porque requiere de cuidados y afecto que los mismos les puede brindar, desarrollar actuaciones para prevenir el impacto emocional del envejecimiento de las personas mayores y la intervención socio-familiar para prevenir situaciones de estrés emocional que el cuidado de personas mayores pueda generar.

Tener que cuidar de un familiar es muy gratificante, aunque en algunas oportunidades es una tarea ardua y agotadora, porque el adulto mayor se vuelve dependiente a la hora de realizar sus actividades cotidianas y entrar a estas circunstancias lleva a la familia a reacomodar los roles generando modificaciones en la estructura familiar, porque cada uno de sus hijos son independiente tienen cargas laborales que impiden dar la debida atención a sus padres, además de que tiene cargas como hijos nietos etc a quienes debe atender.

3.3.Ámbito socio – comunitario:

Se puede orientar al desarrollo de acciones que tengan potenciación y promoción de las redes sociales y a la prevención del impacto que la pérdida de poder adquisitivo puede suponer. La elaboración de planes de ocio dirigidos a las personas mayores. El desarrollo de planes de apoyo a la eliminación de barreras arquitectónicas para obtener una buena movilización dentro del hogar o lugar donde habite porque es donde pasa su mayoría de tiempo.

En los seres humanos el tiempo va creando infinidad de problemas entonces la familia y la comunidad, son las máximas responsables que las personas arriban a la tercera edad y quienes deben asegurarse de que estén en constante actividad, participando e

interactuando con demás personas porque es importante que vivan una adultez plena y satisfactoria porque la soledad y el aislamiento perjudica la salud psicológica.

Además las personas mayores tienen diversas necesidades, como por ejemplo conocer sus derechos sea esta una de las más importantes, por otro lado requieren estar informados de los proyectos y programas que estén orientados a las personas de edad, sobre los servicios a los que pueden acceder, de las oportunidades que pueden aprovechar para generar iniciativas y para mejorar su calidad de vida, la recreación física con la comunidad, la comunicación en forma creativa y rica de experiencias, manualidades, creatividad y capacidad artística y estética, psicomotricidad y coordinación mente – manos, promover la conciencia de utilidad y autoestima, dialogar sobre saberes y tradiciones.

4. Familia, sociedad y adulto mayor

Es importante que se “refuerzan la solidaridad interna de la familia” (Constanza, 2012, pág. 17) por lo que es inevitable la discriminación hacia este por su edad, y por la pérdida en algunos casos, de capacidades físicas y psicológicas que requiere que la persona adulta mayor tenga un trato especial por su diferencia.

Se puede “llevar a cabo actividades de integración familiar, y demuestran necesidad de integración social” (Guerrero, Quevedo, Garcia, & Zavala, 2012, pág. 99) porque tenemos la obligación de presévalos, cuidarlos, respetarlos, darles su lugar en este complicado mundo, que aprendamos de ellos porque ellos fueron los que nos dejaron esta realidad inmediata, y tenemos una responsabilidad moral de mejorarla con el fortalecimiento de nuestros saberes y que los errores que cometieron con nuestra experiencia no volverla a equivocar se llama aprendizaje para la vida.

La familia debe convertirse en un ente regulador en garantizar los derechos de atención a los adultos mayores para que este grupo humano este bien atendido y no tenga complicaciones de ninguna clase, la familia se convierte en corresponsabilidad de otorgar la máxima garantía de darle la confianza necesaria y de establecer las más serias aspiraciones del principio filosófico del Buen vivir, “no solo mejorar la calidad de vida del adulto mayor, sino abarcarlo desde sus diferentes áreas de funcionamiento” (Rodríguez Uribe, Valderrama Orbegozo, & Molina Linde, 2010, pág. 246) de no hacerlo se produciría en la edad adulta un resquebrajamiento de inestabilidad moral y física donde no tuvieran el

respaldo más aconsejable, cayendo en un abismo que nada beneficia al grupo humano que estamos estudiando; entonces la familia es el órgano corresponsal por velar los derechos que les frecuentan a los adultos mayores en la ciudad de Machala.

Cuando no existe una adecuada atención a los adultos mayores se presenta como una amenaza que trae consigo consecuencias como los abusos constantes que están sometidos, por la sociedad, su familia y las autoridades competentes que están encargadas de velar por sus garantías para que no puedan “afectar la calidad de vida” (Rubio, Rivera, Borges, & Fausto, 2015, pág. 1), porque esto genera nuevos conflictos que perjudican la salud, y el ejercicio de los derechos de la edad adulta, por ello se constituye un problema de la vida social, que a merita ser estudiado e intervenido desde la perspectiva del Trabajo Social.

La corresponsabilidad familiar es indispensable por lo tanto deben conocer sobre los derechos de los adultos mayores, sin embargo hay quienes no los saben o simplemente no se preocupan de conocerlas llevando consigo un lamentable problema porque al no estar informado de las normativas vigentes y actuales como garantizan los derechos de los adultos mayores esta dificultad es donde se debe ser avocado en debates que estén enfocados en evidencias para corresponder a la sociedad y las familias el cumplimiento de las leyes que obligatoriamente asisten a este grupo humano.

Entonces “Enfrentar este problema requiere de una atención integral a las necesidades de los adultos mayores, participación de todos los sectores de la sociedad y conciencia transgeneracional” (Cano, Garzón, Segura, & Cardona, 2012, pág. 2) es así que se debe trabajar en proyectos viables de hacer conciencia y que conozca la sociedad que este conglomerado se hace respetar garantizando sus verdaderos derechos en unión de las políticas estatales para brindarles atención que tanto merecen.

No porque estén en edad vulnerable son propensos a todo tipo de agresiones, improperios, maltratos por los demás incluso por sus propias familias, eso es un delito penado por la ley, los “pensamientos, sentimientos, comportamientos, actitudes, etc., son dos de los múltiples aspectos psicológicos que pueden cambiar cuando un sujeto llega a la vejez” (Callís, 2011, pág. 31) como trabajadora social debemos velar precautelando que cada uno de estos

factores así como los derechos que garantizan la estabilidad de los adultos mayores en la ciudad de Machala.

Naturalmente hace que comprendamos la necesidad de planificar programas encaminadas a acciones para esta población de adultos/as mayores, que puedan favorecer su continuo desarrollo, que tengan la posibilidad de generar nuevos saberes, la creación de caminos alternativos de superación para que así mejore la calidad de vida, también tratando de liberar al adulto mayor de esa imagen de incapacidad, de soledad haciéndoles conocer que también cumplen con un rol importante en la sociedad.

También es de mucha importancia educar a la comunidad porque gracias a ellos somos portadores de ese proceso de enseñanza que en algún momento se cortó pero que en realidad vuelve a retomar sus mejores procederes para enaltecer tan prodigiosa atapa de su vida resurgiendo que tanto ellos y la sociedad en general son importantes en el quehacer de diario vivir porque los Derechos Humanos y las políticas estatales a través de sus leyes garantizan el Buen Vivir.

Para preservar la salud física y mental de los y las adultas mayores, se indica que “las instituciones gubernamentales garanticen la protección de los derechos de las personas adultas mayores” (Gómez Zermeño & Cereceres, 2015, pág. 65) , así mismo es importante involucrar la búsqueda de información de políticas estatales de los adultos mayores con corresponsabilidad de sus familias porque son muy limitadas, perjudicando al adulto mayor en la garantía de sus derechos.

También es importante que se valore el trabajo que rinde cada miembro de las diferentes instituciones que sirven a este grupo humano y se puedan sentir respaldado, llámese Seguro Social, Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), municipio, fundaciones, las variadas asociaciones de jubilados/as y pensionistas que a lo largo de su lucha en nuestra ciudad de Machala fortalecen las garantías de respeto de los derechos que le asisten a los adultos mayores.

Por ende las políticas estatales deben estar en pleno conocimiento de los actores sociales para que sepan a qué atenerse, para vigilar, supervisar, y actuar de manera desinteresada, la seguridad de los adultos mayores emplazando sus derechos, es lo más conveniente, lo más

pulcro de esta diligencia empeñada a promover las garantías necesarias de conocer a fondo las nuevas reglamentaciones que protegen a los adultos mayores.

Ahora bien la propuesta es contar con un departamento con recursos adecuados que permitan realizar talleres y capacitaciones, para que a través de actividades diversas fomentar las políticas sociales en la familia y en los adultos mayores, para financiamiento debe ser incorporado el Ministerio del Inclusión Económica y Social (MIES), el municipio, fundaciones y demás instituciones que hacen su trabajo diario en atender a este sector tan necesitado, también se puede involucrar a demás personas difundiendo por medios de comunicación, redes sociales, diarios, blogs, correos electrónicos, radio y la televisión.

Como se mencionó de las diferentes instituciones se requiere de un trabajo en equipo que sea imprescindible para dar éxito a la propuesta, así mismo integrando a la sociedad y trabajar con la población en estudio y que no están siendo olvidados más bien como establece la Constitución la atención constante hacia ellos proponiendo políticas de estabilidad sin perjudicar a nadie sino todo lo contrario que no se sientan desprotegidos más bien con una buena atención, fortalecidos y apoyados en cada momento en esta edad en la cual todos vamos a pasar.

La finalidad de esta propuesta es obtener un porcentaje elevado de entendimiento tanto de los adultos/as mayores, como de la familia y la sociedad, promover la corresponsabilidad familiar por medio de capacitaciones y talleres porque para poder actuar de la forma correcta se debe conocer sobre los derechos que amparan al grupo vulnerable, con una duración de seis meses que permitirá tener una acción mediática que optimizara resultados viables, para que su calidad de vida mejore y no sean discriminados.

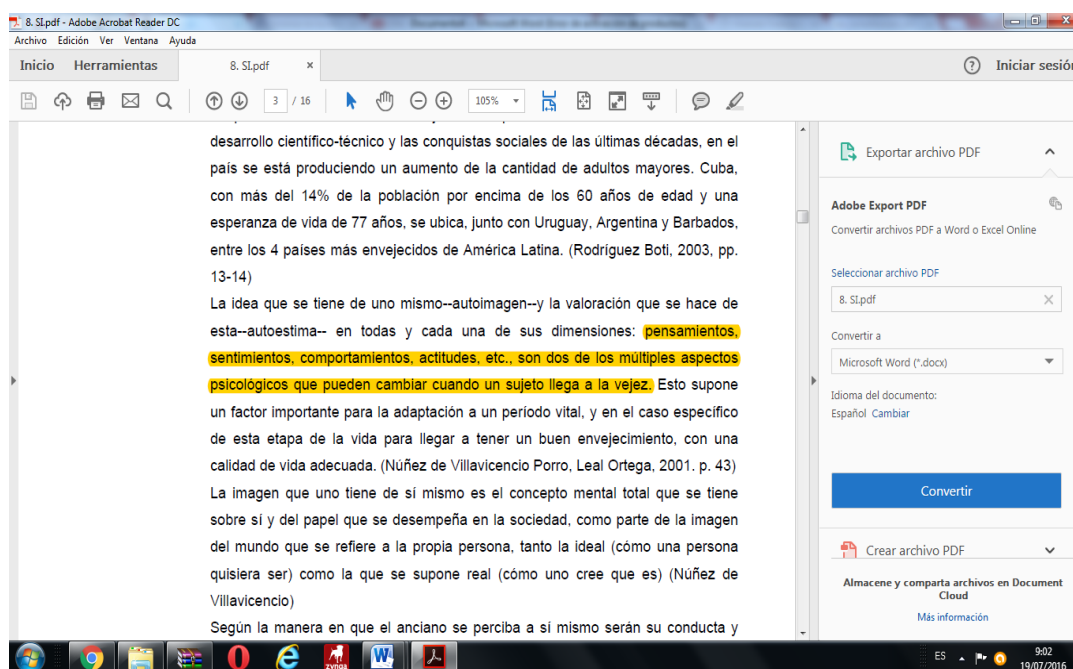
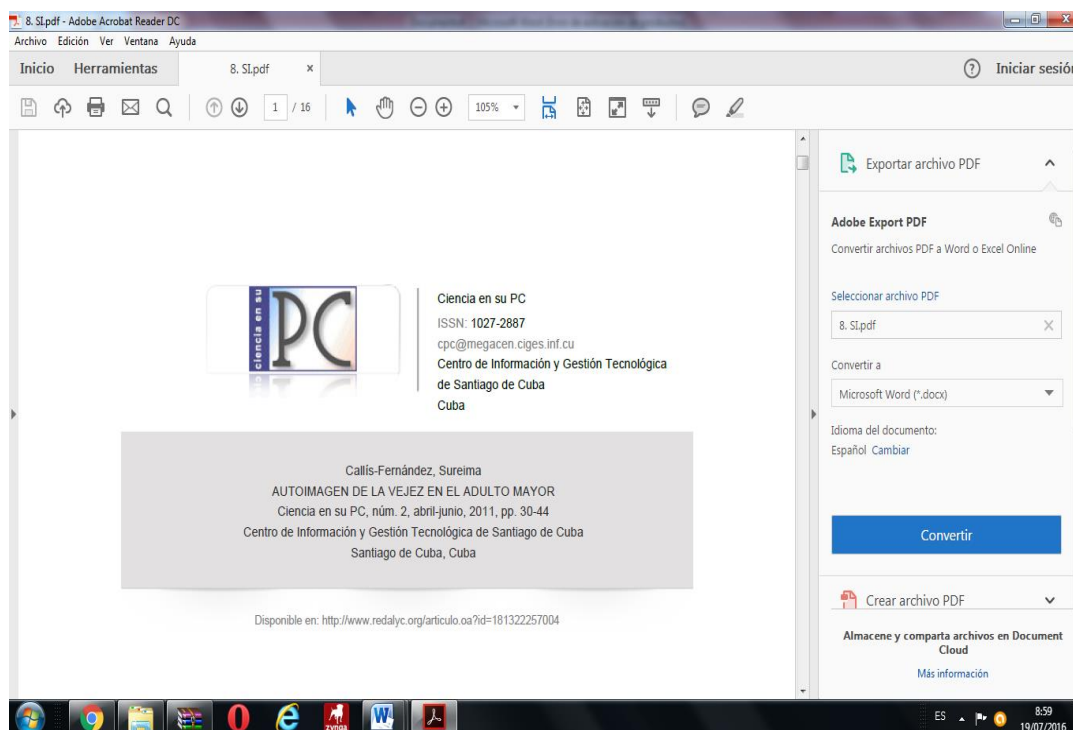
5. CONCLUSIONES

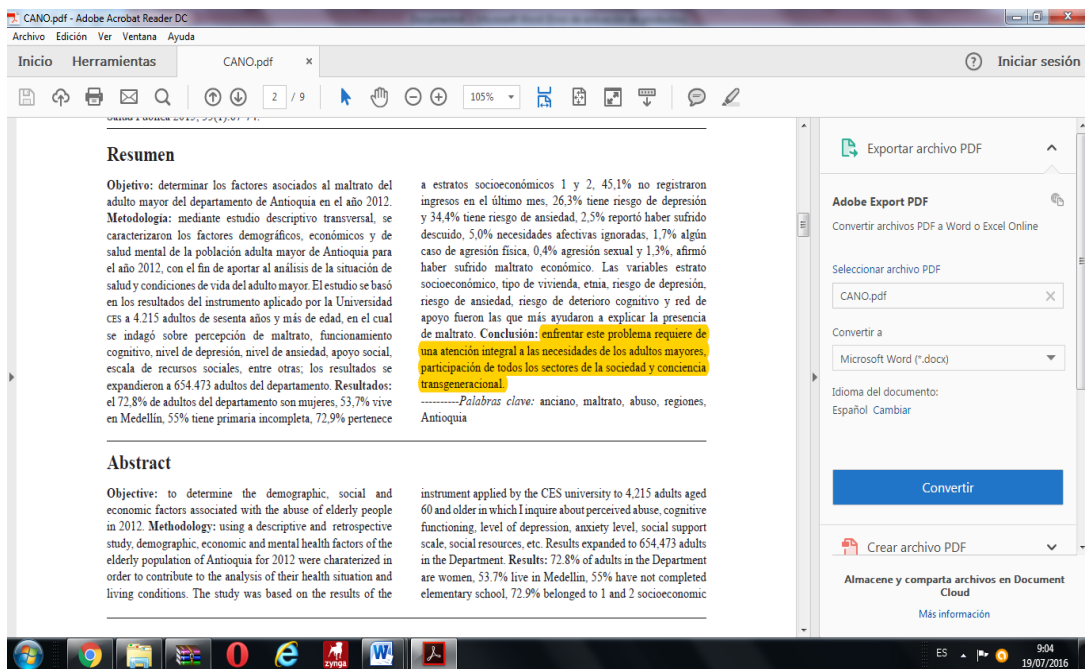
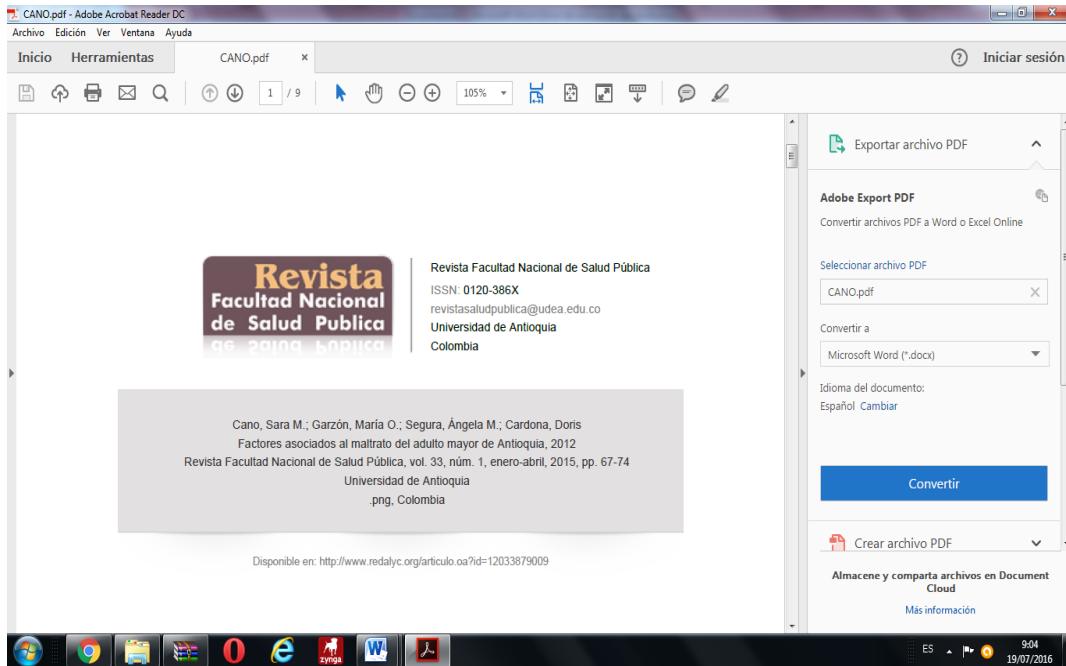
- Los adultos/as mayores son personas de atención prioritaria que constantemente sufren discriminación de la familia y la sociedad, que por falta de información o por no cumplir con las leyes que amparan a los mismos no les prestan la debida atención para mejorar su bienestar.
- Las políticas estatales son importantes porque a través de su cumplimiento permiten el fortalecer los derechos que asisten a los adultos/as mayores focalizando la necesidad de estar oportunamente informándose, para concientizar sobre su importancia en la sociedad.
- La familia es un nexo vital para mejorar la calidad de vida de los adultos/as mayores enfocándose en sus cuidados de alimentación, medicina, afecto, actividad física - mental y compañía al mismo, permitiendo que también los lazos familiares se fortalezcan.

6. Bibliografía

- Asamblea Nacional del Ecuador, A. (2008). En A. N. Ecuador, *CT* (pág. 136). Quito: Registro Oficial.
- Barranco, C. (2004). La Intervencion en Trabajo Social desde la Calidad Integrada. *Dialnet*, 79-102.
- Callís, S. (2011). Autoimagen de la vejez en el adulto mayor. *Ciencia en su PC*, 16.
- Cano, S., Garzón, M., Segura, Á., & Cardona, D. (2012). Factores asociados al maltrato del adulto mayor de Antioquia. 9.
- Constanza, T. (2012). Estado y familia en el cuidado de las personas: Sustitución o complemento. 1.
- Filardo, C. (s/a). Trabajo Social para la Tercera Edad. 16.
- Flores, S., Yolanda, H., Oswaldo, H., & Omar, A. (2012). FACTORES FAMILIARES Y RELIGIOSOS. 13.
- Fuentes, G., & Flores, F. (2012). La indigencia de los adultos mayores como consecuencia del abandono en el Estado de Mexico. 22.
- Gómez Zermeño, M. G., & Cereceres, J. P. (2015). Adultos Mayores. Un estudio socioeducativo en Ciudad Juárez, Chihuahua, México. *Revista Interamericana de Educación de*, 28.
- Guerrero, R., Quevedo, E. d., Garcia, R., & Zavala, M. (2012). Perfil gerontológico del adulto mayor en Tabasco, México. *Revista de Salud Pública*, 15.
- Lepin, C. (2014). LOS NUEVOS PRINCIPIOS DEL DERECHO DE FAMILIA. *SCIELO*, 44.
- Rodríguez Uribe, A. F., Valderrama Orbegozo, L. J., & Molina Linde, J. M. (2010). Intervencion Psicologica en Adultos Mayores . *Psicología desde el Caribe*, 14.
- Rubio, D., Rivera, L., Borges, L., & Fausto, G. (2015). Calidad de vida en el adulto mayor. 8.

7. ANEXOS





CONSTANZA.pdf - Adobe Acrobat Reader DC
Archivo Edición Ver Ventana Ayuda

Inicio Herramientas CONSTANZA.pdf x Iniciar sesión

134%

Estado y familia en el cuidado de las personas: Sustitución o complemento

Constanza TOBÍO SOLER
Universidad Carlos III de Madrid
Departamento de Ciencia Política y Sociología
ctobio@polsoc.uc3m.es

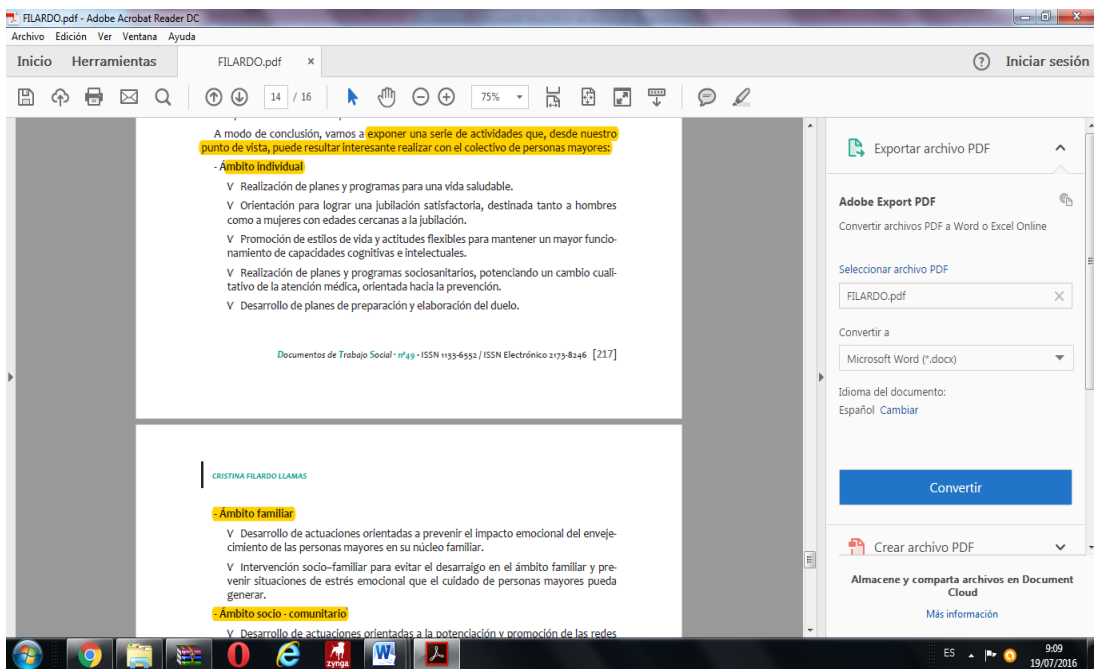
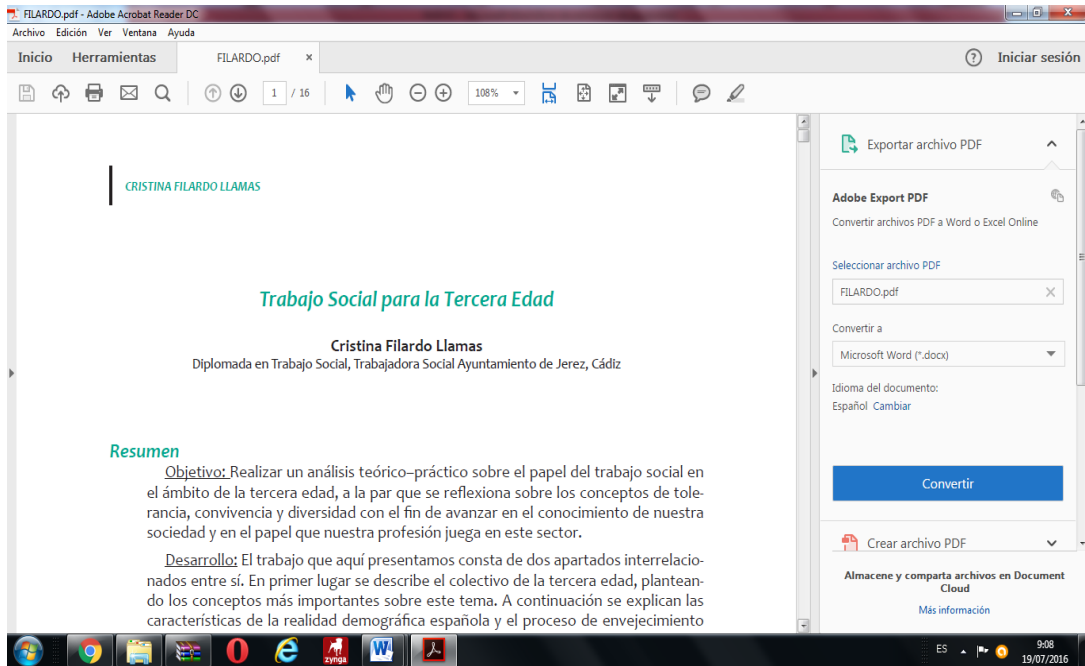
Recibido: 11-05-2012
Aceptado: 15-09-2012

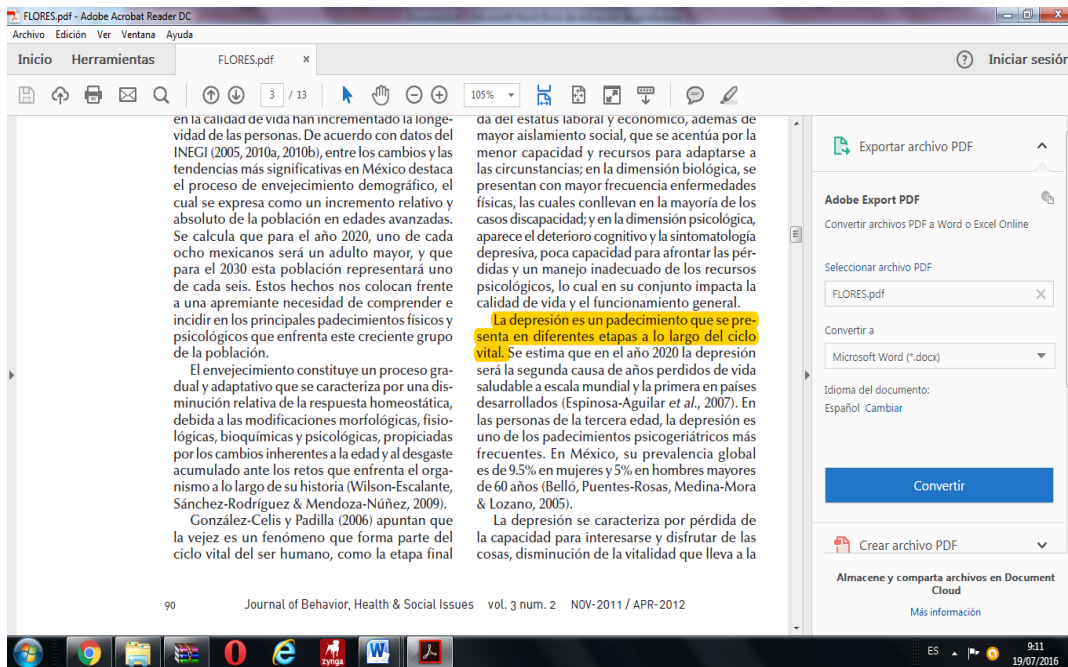
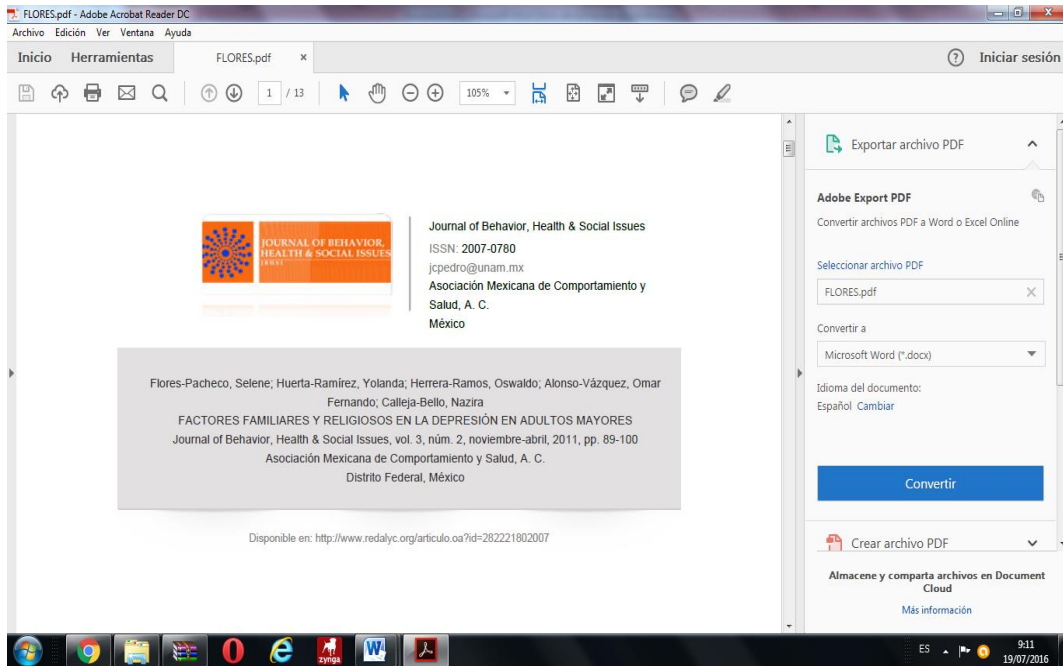
RESUMEN

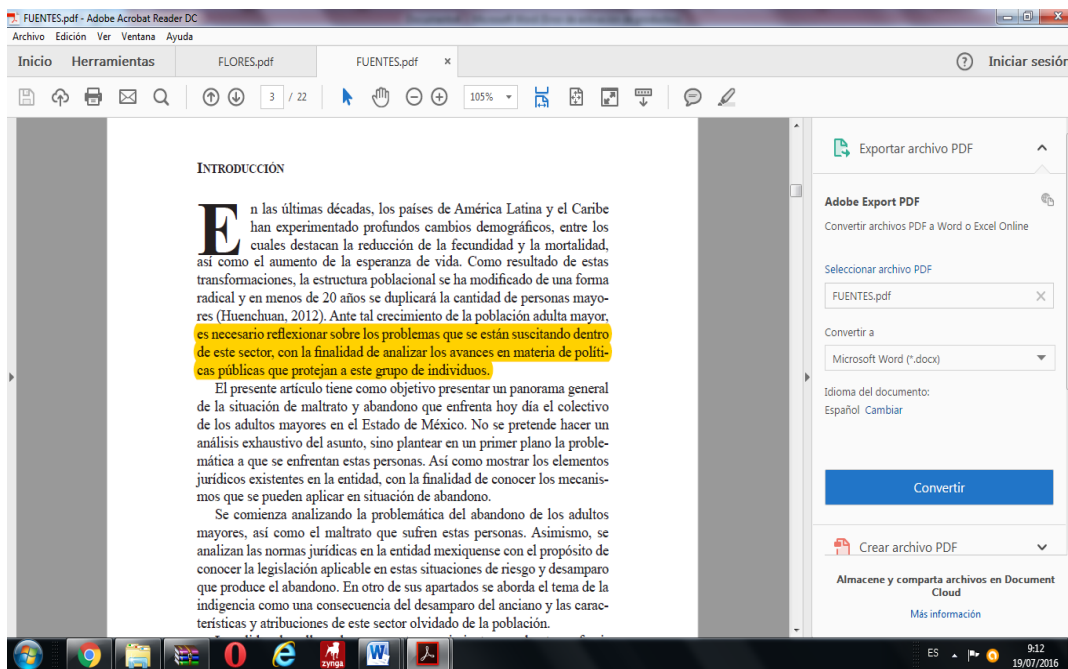
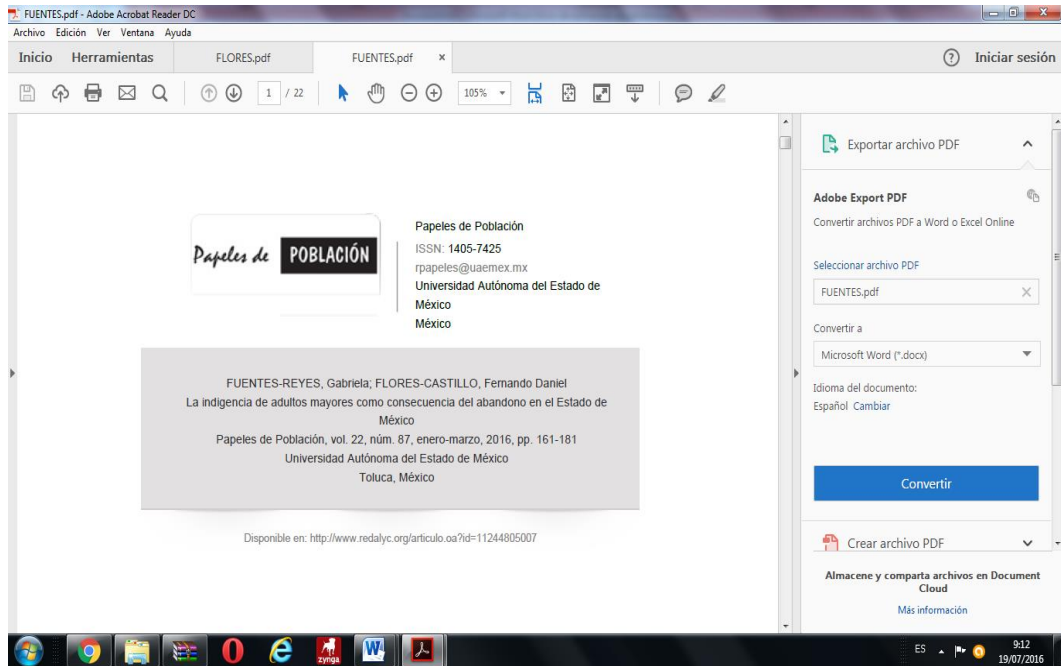
La relación entre la familia y el Estado se ha planteado en términos de sustitución de éste por aquella, lo cual produciría un efecto de debilitamiento de la solidaridad privada ("crowding-out"). Desde un punto de vista opuesto, se han estudiado empíricamente los mecanismos a través de los cuales las políticas sociales **refuerzan la solidaridad interna de la familia**, complementándose así ambas instituciones e incluso aumentando la ayuda mutua entre personas emparentadas ("crowding-in"). Sin embargo, en contextos sociales distintos la significación de los conceptos de sustitución y complementariedad puede variar. En el artículo, se estudia la relación entre Estado y familia en lo que se refiere al cuidado de las personas para el caso español, donde la escasa y tardía aparición de políticas sociales hace que se invierta la relación. Hay un proceso de sustitución pero no de la familia por el Estado sino de la esperable intervención estatal que no llega por la familia. Sin embargo, se trata de un nuevo papel de la familia en el que el protagonismo va más

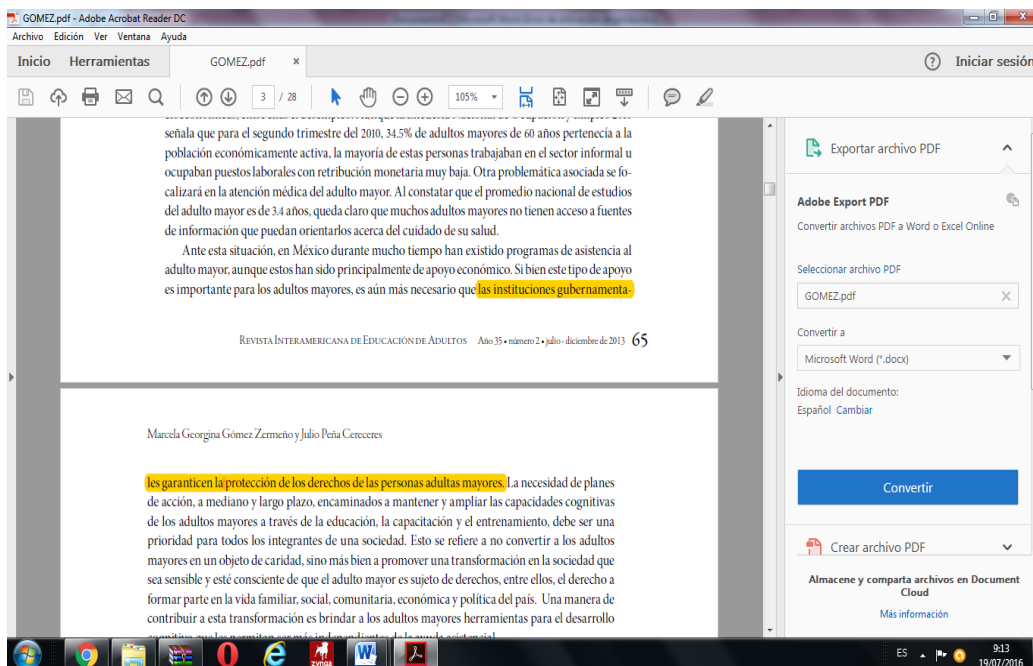
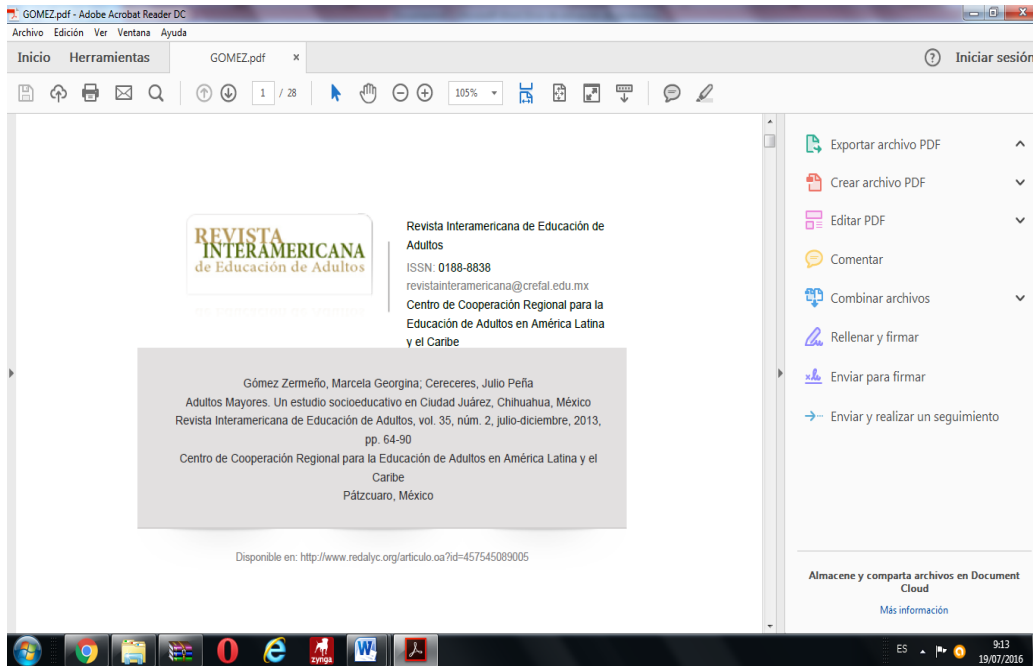
Exportar archivo PDF
Adobe Export PDF
Convertir archivos PDF a Word o Excel Online
Seleccionar archivo PDF
CONSTANZA.pdf
Convertir a
Microsoft Word (*.docx)
Idioma del documento:
Español Cambiar
Convertir
Crear archivo PDF
Almacene y comparta archivos en Document Cloud
Más información

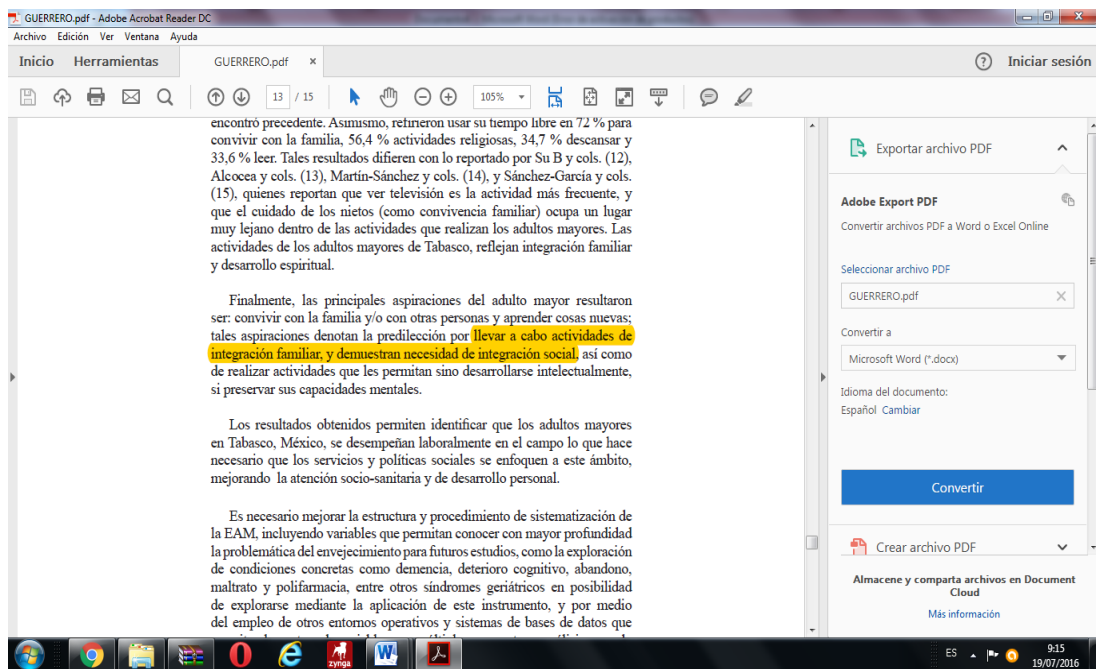
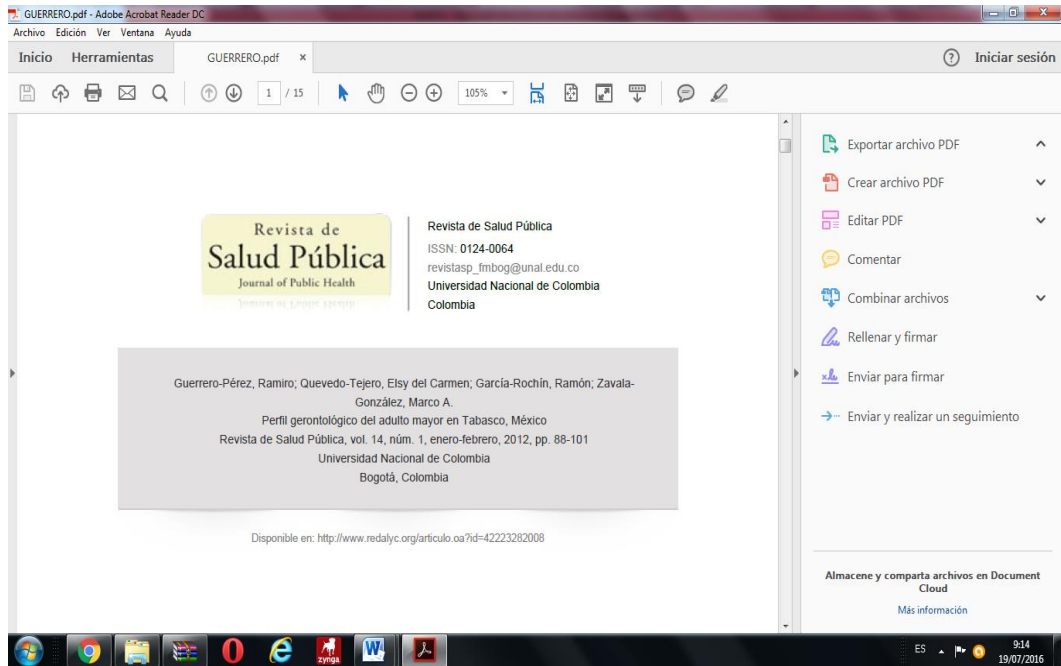
ES 905 19/07/2016

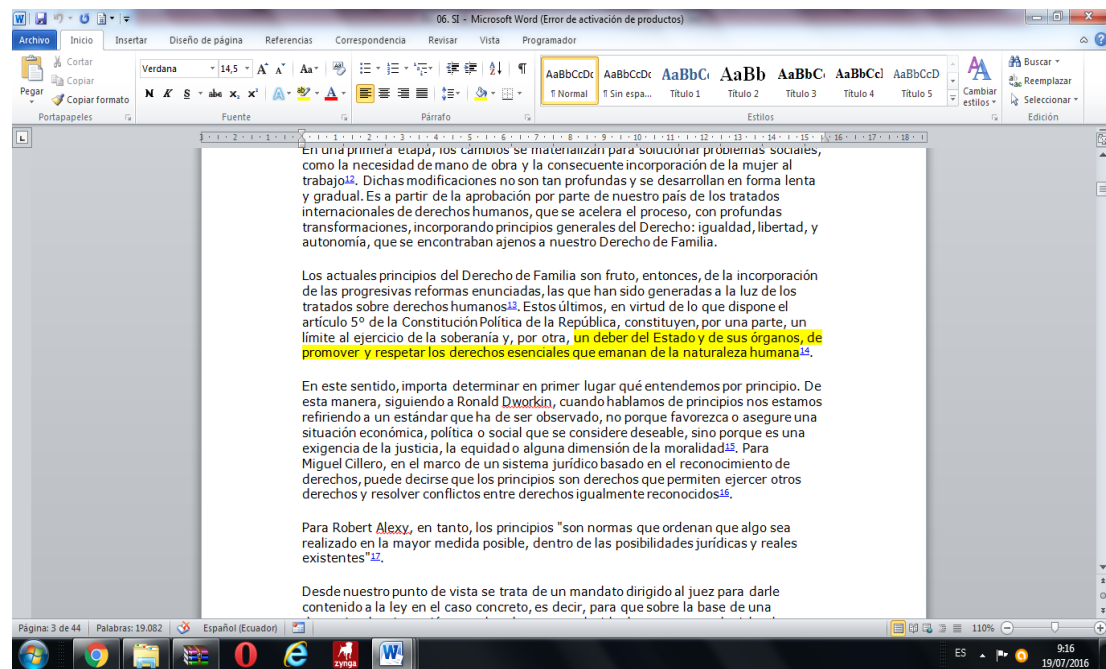
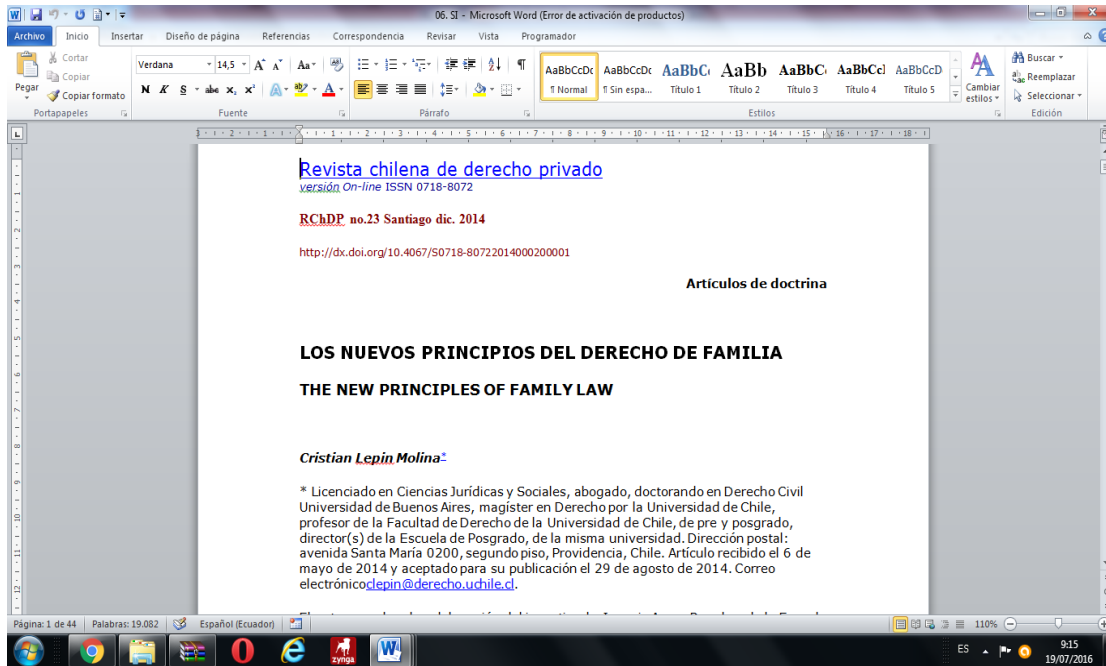













RODRIGUEZ.pdf - Adobe Acrobat Reader DC

Archivo Edición Ver Ventana Ayuda

Inicio Herramientas RODRIGUEZ.pdf x Iniciar sesión

1 / 14 105%



Psicología desde el Caribe
ISSN: 0123-417X
psicanbe@uninorte.edu.co
Universidad del Norte
Colombia

Rodríguez Uribe, Ana Fernanda; Valderrama Orbegozo, Laura Juliana; Molina Linde, Juan Máximo

INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA EN ADULTOS MAYORES

Psicología desde el Caribe, núm. 25, enero-junio, 2010, pp. 246-258

Universidad del Norte
Barranquilla, Colombia

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=21315106011>

Exportar archivo PDF
Crear archivo PDF
Editar PDF
Comentar
Combinar archivos
Rellenar y firmar
Enviar para firmar
Enviar y realizar un seguimiento

Almacene y comparta archivos en Document Cloud
Más información

ES 9:17 19/07/2016

RODRIGUEZ.pdf - Adobe Acrobat Reader DC

Archivo Edición Ver Ventana Ayuda

Inicio Herramientas RODRIGUEZ.pdf x Iniciar sesión

2 / 14 105%

Ana Fernanda Rodríguez Uribe*
Laura Juliana Valderrama Orbegozo*
Pontificia Universidad Javeriana (Colombia)
Juan Máximo Molina Linde**
Universidad de Granada (España)

RESUMEN

El objetivo de este artículo es plantear una propuesta de intervención psicológica dirigida a adultos mayores institucionalizados y no institucionalizados; para ello se tomó como referencia la situación actual del adulto, los estudios realizados entorno a esta etapa y específicamente lo relacionado con el diseño de programas de intervención, para finalmente exponer la propuesta de intervención psicológica que pretende no solo mejorar la calidad de vida del adulto mayor, sino abarcarlo desde sus diversas áreas de funcionamiento.

Palabras clave: Intervención psicológica, adultez mayor, psicología de la salud, psicología clínica, modelo de intervención.

* Pontificia Universidad Javeriana Cali-Colombia. Directora del Departamento de Ciencias Sociales. Directora Grupo de Investigación Medición y Evaluación Psicológica. Categoría A. auribe@puj.edu.co, lvalderrama@puj.edu.co
Correspondencia: Calle 18 N° 118-250, Av. Cañas Gordas, Cali (Colombia).
** Universidad de Granada (España), juanm.molina.ev@juntadesandalucia.es

Adobe Export PDF

Convertir archivos PDF a Word o Excel Online

Seleccionar archivo PDF

RODRIGUEZ.pdf

Convertir a

Microsoft Word (*.docx)

Idioma del documento:

Español Cambiar

Convertir

Crear archivo PDF

Almacene y comparta archivos en Document Cloud
Más información

ES 9:17 19/07/2016

